



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA\_013 - 2024

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: "Alianza estratégica para aumentar el nivel de madurez tecnológica de hidrogeles reforzados con nanofibras de celulosa para uso agrícola"

**Número de estudiantes a vincular:** 1 Estudiante de pregrado de la Sede de La Paz quien desarrollará actividades de investigación en la sede Manizales en el marco del proyecto HERMES 57585

### 1. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

### 2. Perfil:

- Estudiante universitario en formación en el área de la ingeniería Biológica.
- Interés en procesos de investigación orientados a la sostenibilidad y la innovación.
- Participación activa en iniciativas académicas relacionadas con el desarrollo rural y tecnológico.

### 3. Actividades a desarrollar:

1. Estudio de las propiedades de hinchamiento de hidrogeles (capacidad de hinchamiento y retención de agua) en función del pH y sales.
2. Apoyo en las actividades prácticas propias del grupo de investigación.
3. Redacción de informe final del trabajo.

4. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.
5. **Estímulo económico:** 1 pago mensual por 1.915.000 y un pago que corresponde a 17 días calendario por valor de 1.085.000.
6. **Duración de la vinculación alumno:** 1 mes y 17 días calendario.
7. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 am.	25 de abril de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 pm.	25,28,29,30 de abril y 2 de mayo del 2025	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA – Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: <a href="mailto:dima_man@unal.edu.co">dima_man@unal.edu.co</a>
3	Entrevista	09:00 a 10:00 am	05 de mayo de 2025	Entrevista virtual por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	2:00 p.m.	05 de mayo de 2025	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

**a. Documentos requeridos:**

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matricula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos: <https://n9.cl/yyghv>

**b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:**

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: [dima\\_man@unal.edu.co](mailto:dima_man@unal.edu.co)

**c. Responsable convocatoria:** Profesor Diego Tirado sede de La Paz

**d. Director de la investigación:** Profesora Sneyder Rodriguez

**e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 27 de la empresa 4060 – 2025.

**f. La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**

SEDE MANIZALES  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Dada en Manizales a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025

---

Sandro Báez Pimiento  
Director de Investigación y Extensión  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales